

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56155** A CORUÑA

EDICTO

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.-Que en Sección I Declaración Concurso 310/2016/DA seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21/09/2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de RECERCIDOS DEL NORTE, S.L., CIF B-15986748, domiciliada en Polígono industrial de Bértoa, parcela D-6, Carballo (A Coruña), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carballo (A Coruña).

2º.-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades de intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a D. Javier Edreira Couceiro, con DNI número 32.830.254-P, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Capitán Juan Varela, 25,1.ª dcha., A Coruña, Tlf./Fax 981245244, correo electrónico: Javier.edreira.abogado@icacor.es

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art. 184.3 LC).

A Coruña, 28 de septiembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078234-1